



Derechos *y Deberes*

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

¿Sabías que los ciudadanos que hacen uso de los servicios de salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E. tienen unos derechos y unos deberes?

¡Conócelos!

Derechos

1. Respeto y equidad

A recibir un trato humanizado, sin restricción por condiciones de etnia, sexo, edad o religión, género con respeto a mis creencias y costumbres y a una atención preferencial de acuerdo a mi condición.

2. Atención Integral

Acceder a los servicios de salud de forma integral, continua, oportuna, con alta calidad y la mejor asistencia médica y científica.

3. Elegir

A elegir el profesional de la Salud de mi preferencia tomando decisiones libres y conscientes, aprobando o rechazando servicios de salud o investigaciones Científicas a través del consentimiento y disenso informado, así como solicitar una segunda opinión sobre mi condición médica.

4. Comunicación e Información

A tener una comunicación efectiva con el profesional que me atiende; suficiente, clara, apropiada a mis condiciones, al igual que a recibir información de acceso a los servicios, autocuidado y corresponsabilidad así como sus costos.

5. Privacidad y confidencialidad

A tener privacidad en la atención y confidencialidad en la información sobre mi estado de salud.

6. Donación de órganos

A que se respete mi voluntad de aceptación o negación de donación de órganos de conformidad con la ley.

7. Trato digno y humanizado

Ser tratado con igualdad y aceptando o rechazando apoyo espiritual cualquiera que sea mi culto que profese y morir con dignidad.

8. Expresarse

A presentar y recibir respuesta oportuna en caso de reclamos, quejas, peticiones y sugerencias sobre la prestación de los servicios a través de los canales formales de escucha de cara al usuario.

9. Participación Ciudadana

A vincularme e integrar las formas e instancias de participación social y comunitaria.

1. Respeto y solidaridad

A tratar con amabilidad, solidaridad y respeto a los usuarios, sus familias y el personal profesional Salud.

2. Responsabilidad

A cuidar mi salud, la de mi familia y comunidad, siguiendo las recomendaciones de los profesionales tratantes.

3. Afiliación

Afiliarse al sistema de salud con mi núcleo familiar e informando en caso de cambio o novedad.

4. Honestidad

A suministrar de manera oportuna y suficiente la información y documentos que se requieran, para efectos del servicio, sobre mi estado de salud y datos personales.

5. Cuidar

A cuidar y hacer buen uso de los servicios, recursos e infraestructura de las unidades de salud.

6. Cumplir

A asistir puntualmente a las citas programadas o cancelarlas con anticipación cuando no pueda acudir.

7. Consentimiento o disenso informado

Autorizar o abstenerme de recibir el servicio, posterior a la explicación de los profesionales de la Salud.

8. Aportes al sistema

A realizar oportunamente los pagos a que haya lugar y de acuerdo a las normas del sistema de salud.

9. Participación Ciudadana

Asistir a los espacios e instancias de participación cumpliendo con los compromisos adquiridos.

